RESOLUCIÓN Nº: 222 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UEP PROCIENCIA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 16 de junio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, de fecha 05 de enero de 2016.

La Resolución Nº 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.

La Resolución Nº 179/2016 de fecha 20 de mayo de 2016 *"Por la cual se autoriza a realizar la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, para el Alquiler de Local para funcionamiento de la UEP PROCIENCIA"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1169/2016, de fecha 20 de mayo de 2016, por importe de G. 234.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones quinientos mil), correspondiente al PAC Nº 313.666.

El llamado a Locación de Inmuebles Determinado Nº 01/2016 *"Alquiler de Local para funcionamiento de la UEP PROCIENCIA"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313137 de fecha 20 de mayo de 2016.

La Carta de Invitación del llamado a Locación de Inmuebles Nº 01/2016 *"Alquiler de Local para funcionamiento de la UEP PROCIENCIA"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 26 de mayo de 2016.

La Invitación cursada al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

El Acta de Apertura Nº 013/2016, llevada a cabo en fecha 08 de junio de 2016, en la cual presento oferta el ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 008/2016 de fecha 14 de mayo de 2016, correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 *"Alquiler de Local para funcionamiento de la UEP PROCIENCIA"*, en el cual se recomienda la adjudicación al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 44º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2829

RESOLUCIÓN Nº: 222/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UEP PROCIENCIA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 *"Alquiler de Local para funcionamiento de la UEP PROCIENCIA"*, al ***Condominio Vanessa Montserrat Navarro y Otra.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G 399.258.720.- *(Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veinte)*, IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2 Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 250 *"Alquileres y Derechos"*, de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 199.629.360.- *(Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Seiscientos Veintinueve Mil Trescientos Sesenta)*, y

b) Ejercicio Fiscal 2017, hasta la suma de G. 199.629.360.- *(Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Seiscientos Veintinueve Mil Trescientos Sesenta).*

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2017 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT